

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de tres años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

imediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 764

#### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

CIRCULAR

La circular del Excmo. Sr. General Subinspector de la 5.ª Región Militar publicada en este BOLETIN OFICIAL en su número del 29 de noviembre de 1944, establece la obligación por parte de los Ayuntamientos de comunicar a las Jefaturas de Zona de Reclutamiento y Movilización, dentro de la primera quincena de enero, los individuos que ante ellos hayan pasado la revista anual de 1944.

Y habiendo tenido noticia de que los Ayuntamientos que a continuación se relacionan no han dado cumplimiento a dicha circular he acordado por la presente requerir a los señores Alcaldes y Secretarios de las respectivas Corporaciones a fin de que antes del día 20 del corriente obren en la Zona de Reclutamiento y Movilización las relaciones aludidas, ya que en otro caso serán sancionados con el máximo rigor.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de las Corporaciones interesadas. Zaragoza, 14 de febrero de 1945.

El Gobernador civil.

**Eduardo Baeza Alegría**

\*\*\*

Relación que se cita

Abanto	Almolda (La)
Aladrén	Almonacid de la Sierra
Alagón	Arándiga
Alcalá de Ebro	Artieda
Alconchel de Ariza	Asín
Alfocea	Atea

Badules	Mianos
Balconchán	Miralbuena
Bárboles	Montañana
Bardallur	Morata de Jiloca
Belchite	Morés
Berruoco	Movera
Bordalba	Mozota
Bubierca	Murero
Bureta	Murillo de Gállego
Calatayud	Nonaspe
Calcena	Nuévalos
Calmarza	Nuéz de Ebro
Carenas	Orcajo
Cartuja Baja	Orés
Cartuja Alta	Osera de Ebro
Castejón de las Armas	Paniza
Castiliscar	Paracuellos de Jiloca
Cerveruela	Pastriz
Codo	Pintano
Cubel	Pomer
Cunchillos	Pradilla de Ebro
Daroca	Rodén
Fabara	Ruesca
Fayón	Ruesta
Fréscano	Santa Eulalia de Gállego
Gallocanta	Santa Fe
Garrapinillos	Santa Isabel
Gotor	Sobradriel
Grisén	Talamantes
Illueca	Torrellas
Jaraba	Tosos
Jaulín	Undués-Pintano
Jusliból	Urrea de Jalón
Langa del Castillo	Valdehorna
Lécera	Val de San Martín
Lituénigo	Velilla de Jiloca
Longás	Veruela
Luesia	Villafranca de Ebro
Mequinenza	Villanueva de Jiloca

## SECCION TERCERA

Núm. 650

### Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

*Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza durante el mes de octubre de 1943.*

#### SESION DEL DIA 4

Asistencia: Señores: Baeza, Monterde, Labarta, Albareda y Cavero.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### Asuntos de despacho de la Presidencia

Expresar a S. E. el Generalísimo la felicitación de la Corporación con motivo del discurso pronunciado el día 1.º de octubre, reiterándole la adhesión de la misma.

—Felicitar a D. José Monasterio, D. Andrés Riveras de la Portilla, D. Santiago Amado, Sr. Calvo Garnica y don Pedro Pimentel, por sus respectivos ascensos.

—Asistir en Corporación a la apertura del curso académico en la Universidad de Zaragoza.

—Testimoniar el pesar de la Corporación por el fallecimiento de D. Manuel Gonzalvo, Jefe de los talleres de Jardinería del Hogar Pignatelli.

—Conceder subvenciones a distintas entidades para los actos que organizan con motivo de las fiestas del Pilar.

—Señalar los lunes, días 18 y 25, para celebrar las sesiones ordinarias, y adelantar al sábado, día 10, la próxima.

#### ORDEN DEL DIA

##### Ponencia de Beneficencia

Acordar que la Corporación se haga cargo del enfermo Pascual García Samper, recluso en el Manicomio de Navarra.

—Conceder el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud del niño José de Gracia Medrano.

—Acordar la baja en el Hogar Pignatelli de la acogida Celestina García Ibarzo.

—Conceder licencia temporal de un año al acogido en el Hogar Pignatelli Andrés Carrillo Eleta.

—Aprobar las siguientes cuentas: una, de 3.068,61 pesetas, para pago de materiales suministrados al Hogar Pignatelli con destino a reparaciones en el mismo; otra, de 3.914,36 pesetas, por materiales para el nuevo pabellón del Hospital Provincial, y otra de 11.610,30 pesetas, por materiales suministrados a los distintos talleres del Hogar Pignatelli.

##### Ponencia de Fomento

Sacar a segunda subasta pública las obras de reparación de los caminos vecinales números 103, 628, 374, 643, 620 y 603.

—Aprobar cuenta importante 13.374 pesetas por gastos ocasionados por la reparación del camino vecinal número 411.

—Autorizar a D. Juan Frontiñán Fernández, vecino de Movera, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

##### Ponencia de Hacienda

Aprobar cuenta importante 115,60 pesetas por suministro de abono efectuado por la "Compañía de Industria

Agrícola", S. A., para el cultivo del Acampo del Hospital.

—Devolver al Ayuntamiento de Rueda de Jalón cantidad ingresada de más en concepto de aportación municipal correspondiente al ejercicio de 1943.

—Abonar al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la cantidad de 1.177,66 pesetas por obras de alcantarillado en el Barrio de San José.

—Adjudicar definitivamente a D. Leonardo Ungría el aprovechamiento de las hierbas del Acampo del Hospital.

—Abonar a D. Antonio Casanova Cortés, como inspector de Arbitrios, el premio correspondiente sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Abonar a D. Enrique Marín el premio de cobranza ejecutiva por arbitrios sobre la riqueza agrícola correspondiente al año 1941-42.

—Solicitar del Ministerio de la Gobernación la exención del Estado en las multas provinciales.

—Aprobar actas de inspección por el arbitrio sobre la riqueza agrícola levantadas a los vecinos de Carenas, Nuévalos, Calatorao, Almonacid de la Sierra y Barrio de Garrapinillos que se citan.

—Aprobar la liquidación de la cantidad recaudada por el concepto del arbitrio de la riqueza agrícola de Maella.

—Aprobar definitivamente los pliegos de condiciones del concurso libre para el nombramiento de Recaudadores de contribuciones de esta provincia.

##### Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 169,10 pesetas, importe del viaje oficial del Gestor Sr. Albareda a San Sebastián con motivo de la Exposición de Artistas Aragoneses; otra, de 443 pesetas, importe del viaje oficial del señor Labarta; otra, de 70 pesetas, por gastos de taxi empleado en la recepción del Día del Caudillo, y otra, de 45 pesetas, de los Jugados Militares de Mutilados, por gratificaciones de septiembre último.

—Conceder una subvención de 100 pesetas a la Delegación Provincial de la Organización Nacional de Ciegos como premio a una de las memorias que las diversas Delegaciones han presentado en la III Feria Nacional de Muestras.

—Conceder al Club Ciclista Zaragozano un trofeo que sirva de premio a la carrera ciclista que organiza con motivo de las fiestas del Pilar.

—Conceder a la Sección de Ajedrez de la Agrupación Artística Aragonesa, una subvención de 100 pesetas como premio en el torneo que con igual motivo organiza.

—Conceder a la Federación Aragonesa de Ajedrez una subvención de 500 pesetas para ayuda a los gastos que ocasione la celebración del Campeonato de Aragón.

—Conceder al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón una subvención de 250 pesetas para la organización de una exposición de fotografías.

##### Ponencia de Personal y Plantillas

—Designar a la señorita María Isabel Moreno Alvira para que con carácter de temporero, realice en la Sección de Contribución Urbana de la Delegación de Hacienda de esta provincia los trabajos con dicha Sección relacionados, que precisa la Excm. Diputación Provincial, con motivo del cobro del impuesto de contribuciones del Estado en la provincia.

##### Ponencia de Gobernación

Conceder a la Obra Sindical "Educación y Descanso" una copa que sirva de premio en la II Travesía a nado del Canal Imperial de Aragón.

*Ruegos y preguntas*

Felicitar al señor Caveró por su labor en la Presidencia de la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

## SESION DEL DIA 9

Asistencia: Señores Baeza, Labarta, Lafuente, Caveró y Albareda.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

*Asuntos de despacho de la Presidencia*

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Gestor señor Gutiérrez.

—Expresar la satisfacción de la Corporación por la inauguración del nuevo pabellón de dementes en Calatayud.

—Dar cuenta del agradecimiento del Ayuntamiento de Calatorao por la rapidez con que han sido gestionados algunos de sus problemas por la Diputación.

—Conceder premios a diversas entidades deportivas, y dar cuenta de las invitaciones recibidas para distintos actos.

—Expresar la gratitud de la Corporación a los anónimos donantes que han entregado sus donativos para el Hogar Pignatelli.

## ORDEN DEL DIA

*Ponencia de Beneficencia*

Conceder el ingreso del niño José Alejandro Pinilla en el Hogar Pignatelli.

—Conceder el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, por los cónyuges Antonio Barranco y Magdalena Casamayor, de Epila.

—Acordando el prohijamiento de la niña Lucía Sánchez Moral por los cónyuges José Gracia y Teodora Costán, vecinos de La Granada del Panadés.

—Conceder prórroga del socorro de lactancia que disfruta el niño José Antonio Bernad.

—Aprobando el Reglamento de la Residencia de exasiladas, del Hogar Pignatelli.

—Aprobar las siguientes cuentas: una, de 10.617 pesetas, por estancias causadas en el Manicomio de Navarra por dementes naturales de la provincia, durante el tercer trimestre del corriente año; otra, de 820 pesetas, por lactancias suministradas por la "Gota de Leche" a niños pobres de la provincia, durante el mes de septiembre último, y otra, de 13.879,44 pesetas, por jornales invertidos en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante los meses de agosto y septiembre últimos.

*Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 19,10 pesetas, de Jiménez y Sancho, por suministro de accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de 13,25 pesetas, de Izuzquiza Arana, por limpieza de cocina y tubos del Gobierno Civil; otra, de 619,95 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional; otra, de 159,20 pesetas, de "El Buen Tono", por guantes para los ujieres de la Corporación; otra, de 176,50 pesetas de Curtidos Vázquez, por suministro para la confección de los trajes de los Maceros; otra, de 299,65 pesetas, de "Almacenes del Pilar", por igual suministro; otra, de 1.800 pesetas, de D. Baltasar Belío; otra, de 520,40 pesetas, de D. Antonio Bescós; otra, de 60,75 pesetas de D. E. Catiuela, todos ellos por igual suministro para los trajes de los Maceros; otra, de 8,40 pesetas, de D. B. Canudo, por suministro de material de oficina para los Juzgados Militares de Mutilados; otra, de 50 pesetas del Sr. Procurador en Cortes, D. Francisco Catalá, por gastos de correspondencia; otra, de 28,30 pesetas, de Octavio y Felez, por suministro de material de escritorio para el Instituto "Fernando el Católico"; otra, de 25 pesetas, de D. B. Canudo,

por suministro de material de oficina al Negociado de Necesidades Públicas; otra, de 150 pesetas, a la señorita Caridad Ciria, gratificación del mes de septiembre último, y otra, de 935 pesetas de D. Emilio Alfonso, por gastos de enterramiento del que fué encargado de la Jardinería del Hogar Pignatelli, D. Manuel Gonzalvo Rodrigo.

—Aprobar cuenta importante 155 pesetas por los bagajes facilitados a los pobres transeúntes durante el mes de septiembre último.

*Ponencia de Fomento*

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 43.189,56 pesetas, por gastos ocasionados con motivo de la construcción por administración del camino vecinal número 615, de Luceni a la carretera de Logroño a Zaragoza; otra de 47.555,27 pesetas por igual motivo en el camino vecinal número 682, de Bordalba a la carretera de Madrid a Francia en Ariza, y otra, de 11.223,87 pesetas, por gastos ocasionados con idéntico motivo en el camino vecinal número 699, de la carretera de Morés a Aranda y Ventas de Ciria a la de Soria a Calatayud.

—Autorizar a la "Alcoholera del Pilar", S. A., y a don Miguel Grau, para realizar obras en fincas lindantes con camino vecinal.

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Aprobar resolución del expediente instruido al Guarda del Acampo del Hospital, Félix Romeo Ortigosa.

—Rectificando el acuerdo de la Comisión Gestora de 15 de febrero último, referente a la jubilación (forzosa por edad del médico de la Beneficencia Provincial, D. Alejandro Palomar de la Torre.

—Conceder premio de constancia al Portero de la Maternidad Provincial D. Justo Gormedino Gimeno.

—Designar a D. Armando Alvarez Navacerrada para que con carácter meramente eventual, preste servicio como enfermero del Hospital Provincial.

*Ponencia de Hacienda*

Aprobar el repartimiento de la contribución rústica amillarada, entre los pueblos de la provincia, para el año 1944.

—Ratificar decretos de apremio dictados por la Presidencia por arbitrios sobre saltos de agua.

—Abonar al Banco de Crédito Local de España pesetas 12.696,23 por exceso de los gastos de constitución de fianza para el Servicio de Contribuciones sobre el importe del préstamo concedido.

—Aprobar cuenta de 1.910 pesetas por gastos de la Agencia Ejecutiva, durante el mes de septiembre.

—Aprobar distribución de fondos por obligaciones del mes actual.

*Ponencia de Beneficencia*

—Acordando el envío inmediato, para su asistencia en el edificio provincial de Calatayud, adaptado al efecto, de las enfermas dementes que actualmente se encuentran instaladas en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

## SESION DEL DIA 18

Asistencia: Sres. Baeza, Monterde, Labarta, Lafuente, Caveró y Albareda.

Aprobar acta de la sesión anterior.

*Asuntos de despacho de la Presidencia*

Dar cuenta de que la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción va a abrir libretas de ahorro a los acogidos del Hogar Pignatelli.

—Dar cuenta de un escrito de la Diputación de Lérida en el que consta el agradecimiento de aquella Corporación

por las atenciones que se dispensaron en nuestra ciudad a sus representantes, y de otro del Síndico Principal de Andorra, en el que lamenta no poder haber venido.

—Dar cuenta de la inauguración del pabellón de dementes, de Calatayud.

—Expresar a Carmen Gracia Tesán el agradecimiento de la Corporación por haber obsequiado a los asilados del Hogar Pignatelli con una brillante actuación.

—Resaltar el éxito de las fiestas del Pilar.

#### *Ponencia de Beneficencia*

Acordando el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Atilano y Esteban Gracia Bielsa, de Zaragoza.

—Acordando el asilamiento en el Hogar Pignatelli del acogido en la Beneficencia de Logroño, Benito Galilea Mazo, para cursar estudios en Zaragoza.

—Acordar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Nicolás Royo Minguillón, Gabriel Malo Lechón, Antonio y Concepción Barcelona Quílez e Iñigo Remacha Gracia.

—Acordar la salida definitiva del Hogar Doz, de Tarazona, del acogido Simeón Gimeno Fajardo.

—Aprobar cuentas de estancias de enfermos de la provincia de Zaragoza en distintos establecimientos psiquiátricos, importantes 7.488, 1.500 y 1.215 pesetas.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas por remuneraciones de asilados adscritos a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el tercer trimestre de 1943, importante 17.418 pesetas.

—Aprobar relación de facturas referentes a suministro de artículos con destino al consumo del Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, importantes en total 12.640,80 pesetas.

—Aprobar relación de facturas referentes a trabajos y suministro de materiales con destino a las obras de habilitación de locales para enfermas nerviosas en el Hogar Infantil, de Calatayud, importantes en total 24.491,75 pesetas.

#### *Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: una, d. 250,40 pesetas, de D. José Aparicio, por gastos realizados en varios viajes como chofer de la Presidencia; otras dos, de 104 y 156 pesetas cada una, de D.<sup>a</sup> Rosa Baras, por bordado de escudos para uniformes; otra, de 380 pesetas, de la misma señora, por idéntico motivo, y otra, de 100 pesetas de la Institución "Fernando el Católico", por gastos de material de oficina.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, durante el mes de septiembre último.

#### *Ponencia de Fomento*

Aprobar certificaciones de obra ejecutada durante el mes de septiembre último en la reparación de los caminos vecinales número 202, de Sisamón al empalme con la carretera de Cetina; núm. 408, de Bárboles a la estación de Grisén; núm. 606, de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona, y núm. 610, de Vera de Moncayo a Tarazona, importantes 19.155,02, 53.447,58, 6.991,17 y 16.606,76 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 780,60 pesetas, importe del subsidio familiar satisfecho a obreros empleados en obras de caminos vecinales y carreteras provinciales durante el tercer trimestre del año actual.

—Autorizar a D. Mariano Garcés, de Cadrete, y a don Ambrosio Ramillete, de Tauste, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal y carretera provincial.

#### *Ponencia de Personal y Plantillas*

Modificar el acuerdo de 2 de agosto último, sobre concesión a D. Demetrio Suso Hernando, Maestro provisional de la Escuela Provincial de Beneficencia, de gratificación por casa-habitación.

#### *Ponencia de Hacienda*

Solicitar prórroga para el año 1944, de autorización concedida para la exacción de arbitrios sobre la riqueza agrícola radicante en la provincia.

—Abonar a D. Enrique Marín cuenta de 70 pesetas para gastos de salidas a Illueca, en comisión de servicio, y reclamar del Ayuntamiento la indicada cantidad.

—Devolver a la Alcaldía de Pozuel de Ariza 262,43 pesetas ingresadas de más por aportación municipal de 1942.

#### SESION DEL DIA 25

Asistencia: Sres. Baeza, Monterde, Albareda, Lafuente, Labarta y Cavero.

—Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### *Asuntos de despacho de la Presidencia*

—Dar cuenta de los testimonios de agradecimiento de los señores Generelas a los que se felicitó recientemente por sus respectivos ascensos, de las Diputaciones de Huesca y Teruel por las atenciones que sus representantes recibieron durante su estancia en Zaragoza, y de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

Dar cuenta de los testimonios de agradecimiento de los asuntos del nuevo Hospital.

—Fijar la próxima sesión del día 2 para la una de la tarde.

#### *Ponencia de Beneficencia*

Aprobar la adopción solemne de la niña Enriqueta Oto Gracia por los cónyuges vecinos de Madrid Víctor Joaquín Ibáñez Roda y Pilar García Pardo.

—Acordar el ingreso en la residencia de exasiladas del Hogar Pignatelli de las jóvenes Luisa Menéndez, Dolores Sala, Asunción Mateo, Ceferina Auría, María Jesús Pérez, Elena Callave y Carmen Lía.

—Acordar el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Manuel Lahoz Artal, de Escatrón; Antonio López Nieto, de Mallén, y Pascual Blasco Lasaga, sordo-mudo, de Alfajarín.

—Acordar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Antonio Ezquerria Pinot.

—Aprobar el proyecto de urbanización del solar adyacente al edificio de la Maternidad y realización de obras, cuyo presupuesto asciende en total a 159.724,65 pesetas.

—Autorizar a D. Gabriel Corvinos, Maestro provincial del Hogar Pignatelli, para designar un Profesor que le sustituya durante el presente curso en las clases de adultos de dicho Establecimiento.

—Aprobar relaciones de cuentas contraídas durante el mes de septiembre por el Hogar Pignatelli, Casa de Maternidad, Hospital Provincial, Hogar Infantil de Calatayud y Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes 25.404,75, 8.225,59, 47.306,92, 26.643,11 y 18.900,68 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial y en la Casa de Maternidad durante el mes de septiembre último, importantes los ingresos 14.257,20 y 529 pesetas, y los gastos 6.832,51 y 2.628,13 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de septiembre último, importante 7.120,85 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos ocurridos en la Vaquería provincial de Santa Isabel durante el mes de septiembre último, importante 21.765,85 pesetas.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas durante el mes de septiembre por haberes de nodrizas externas de la Casa de Maternidad, importante 9.814,60 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias causadas por los niños enfermos naturales de esta provincia en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, en Calafell (Tarragona), durante el mes de septiembre de 1943, importante 720 pesetas.

—Sacar a segunda subasta la venta de la casa número 17 de la calle de Don Alfonso I, de esta ciudad, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta.

*Ponencia de Gobernación*

—Aprobar las siguientes cuentas: una, de 110 pesetas, por suministro de gomas para el coche grande de la Presidencia; otra, de 126,75 ptas., de Automóviles Bescós, por suministro de accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de 92,50 pesetas, de Centro Técnico Comercial, por suministro de accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de 690,60 ptas., de la Compañía Telefónica Nacional de España; otra, de 329,95 pesetas, del taller de Zapatería del Hogar Pignatelli por calzado y cinturones para los Ma-ceros y otra, de 84 pesetas, del taller de Carpintería del mismo Establecimiento, por reparaciones en los Juzgados Militares de Mutilados.

—Denegar petición de "Almacén de San Pedro", S. A., que solicita la venta de un terreno propiedad de la Corporación.

*Ponencia de Fomento*

Aprobar cuenta de 1.701,14 pesetas por gastos ocasionados durante el mes de septiembre último con motivo de la conservación y entretenimiento del automóvil, maquinaria y material móvil de la Sección de Obras y Vías provinciales.

—Aprobar cuenta de 5.615 pesetas por gastos ocasionados durante el tercer trimestre del año actual con motivo de la conservación del camino vecinal núm. 639, de Beratón a Calcena por Purujosa.

—Autorizar a D. Emilio Carbonel, de Tauste, para realizar obras en finca lindante con carretera provincial.

*Ponencia de Cultura*

Aprobar cuenta de 1.630,41 pesetas por gastos ocasionados durante el tercer trimestre del año actual en la Biblioteca Popular "Gracián", de Calatayud.

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Disponer que el Dr. D. Joaquín Gimeno Riera, Médico numerario de la Beneficencia provincial, actualmente Jefe de los Servicios de Neurología del Hospital Provincial, lo sea en lo sucesivo de los Psiquiátricos de la Beneficencia Provincial.

—Designar a una Hermana de la Caridad con destino a los nuevos servicios implantados en el Hogar Pignatelli.

—Acumular las seis plazas de Oficiales terceros del Cuerpo Administrativo Provincial, cuya creación ha autorizado la Superioridad, en cuanto se refiere a su provisión y a los turnos que corresponden, a las cinco del mismo Cuerpo cuya convocatoria de oposición está convocada.

*Ponencia de Hacienda*

Dejar sin efecto las actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42 levantadas a los vecinos de Tosos y Arándiga comprendidos en las relaciones que empiezan por D. Luis Ansón Macipe y D. José Pallarés, terminando con D.<sup>a</sup> Dionisia Francés y D.<sup>a</sup> Pilar Ibáñez, respectivamente.

—Aprobar actas de Inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42 levantadas a los vecinos de Arándiga comprendidos en la relación que empieza por D. Silverio Trasobares y termina con D. Mariano Lanero.

—Aprobar instrucción para la cobranza del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1942-43.

—Aprobar padrón adicional por arbitrio sobre la riqueza minera correspondiente al primer semestre del año actual.

—Aprobar las liquidaciones de lo recaudado por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola, en período voluntario, correspondiente al año 1941-42, en los Ayuntamientos de Montón, Murero y Riela.

—Facultar a la Presidencia para suscribir escritura de constitución de fianza en garantía del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado en esta provincia.

*Ruegos, preguntas y proposiciones*

—Resaltar la importancia de la Feria de Muestras, clausurada con asistencia del señor Director general de Comercio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de febrero de 1945. — El Presidente, Laureano Labarta.

**SECCION CUARTA**

Núm. 747

**Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza**

**Impuesto del 1,20 por 100 de pagos**  
CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a propuesta de esta Administración de Rentas Públicas, ha impuesto por acuerdo de 5 del actual a todos y cada uno de los Ayuntamientos que se citan a continuación la multa de 25 pesetas por no haber dado cumplimiento a su debido tiempo a lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento de este impuesto y a la circular de 15 diciembre del ejercicio 1944 (BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 18 del mismo mes), cuya multa deberán ingresar en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, transcurrido el cual sin haberla hecho efectiva se procederá a su cobro por la vía ejecutiva.

Al propio tiempo, y en el mismo plazo de quince días que antes se cita, cumplimentarán el servicio de referencia, pues de lo contrario se verá precisada esta Oficina a proponer al Ilmo. Sr. Delegado el nombramiento de comisionados para que por cuenta de los señores Alcaldes y Secretarios se fpersonen en los Ayuntamientos a fin de confeccionar los servicios a que la presente se refiere.

Zaragoza, 12 de febrero de 1945.—El Administrador de Rentas Públicas, Basilides Marcos.

\*\*\*

*Relación que se cita*

Alconchel de Ariza	Figueruelas
Almolda (La)	Luceni
Badules	Maella
Balconchán	Malón
Bordalba	Montón
Bubierca	Muela (La)
Codo	Orcajo
Cunchillos	Pastriz

Remolinos	Velilla de Ebro
Romanos	Velilla de Jiloca
Santa Cruz de Grió	Villar de los Navarros
Torralba de Ribota	Zuera

Núm. 762

Sección de Consumos de Lujo

La Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos ha participado a esta Delegación haberse extraviado en la provincia de Almería 50 talonarios de una peseta, serie G, números 280.001 al 285.000 y un talonario de dos pesetas, serie H, números 229.701 al 229.800, destinados a localidades de espectáculos con entradas sin numerar. Se advierte a los comerciantes, industriales y público en general que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, los expresados talones se consideran nulos y sin ningún valor, y por lo tanto la utilización de los mismos es una falta de defraudación al impuesto, y como tal serían sancionados los que llegasen a emplearlos en una u otra forma.

Zaragoza, 12 de febrero de 1945.—El Administrador de Rentas Públicas, Basílides Marcos.

## SECCION QUINTA

Núm. 744

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

La Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre último, acordó contratar, mediante concurso, las instalaciones mecánico-sanitarias en la nave de matanza de ganado de cerda en el Matadero municipal.

No son objeto del concurso las obras de albañilería inherentes a la ejecución del proyecto.

Las proposiciones se extenderán en papel de clase 6.<sup>a</sup> e irán reintegradas con un timbre municipal de 150 pesetas, debiendo acompañarse de los siguientes documentos:

Planos a escala en los que se represente en alzado y planta la instalación, adjuntándose a los mismos dibujos y fotografías de los diferentes aparatos.

Memoria descriptiva en la que se detallará la forma de llevar a cabo la instalación, pliego de condiciones facultativas y económicas para el suministro y montaje de las instalaciones, presupuesto detallado de todas y cada una de las partes que comprende el proyecto.

Cuadro de precios unitarios de los distintos materiales y elementos que integran el proyecto y documentos que acrediten que la casa concursante se halla de acuerdo con lo estipulado en los distintos artículos del pliego de condiciones.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, de once a una, durante un plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. En dicha Sección, durante el mismo plazo, se hallarán de manifiesto el expediente y el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que fine el referido plazo de treinta días, ajustándose a las formalidades de rigor.

El tipo de presupuesto del conjunto de las instalaciones será de 450.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones que excedan de dicha cantidad.

Para tomar parte en el concurso deberá depositarse en la Caja municipal la cantidad de 9.000 pesetas como fianza provisional.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, derechos reales, la tasa que señala la Ordenanza fiscal núm. 9, y demás gastos que se deriven o produzcan.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Zaragoza, 5 de febrero de 1945.—El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero.—P. A. S. E.: El Secretario general, Luis Aranburu.

#### Modelo de proposición

D. . . . ., domiciliado en . . . . ., y con residencia en . . . . ., provincia de . . . . ., calle de . . . . ., núm. . . . ., enterado de los antecedentes y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en el concurso para la adquisición de las instalaciones mecánicas en la nave de matanza de ganado de cerda para el Matadero público de la ciudad de Zaragoza, se compromete a efectuar dichas instalaciones, con arreglo al proyecto, presupuesto y cuadros de precios que se acompañan, por la cantidad de . . . . ., (en letra) . . . . ., pesetas, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las mencionadas obras serán: . . . . .

Asimismo la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales serán: . . . . .

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 745

Hasta las doce horas y media del día 24 del actual se admiten proposiciones con el fin de contratar, mediante concurso abreviado, las obras de derribo de la casa número 21 de la calle del Sepulcro.

Las condiciones de esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante los días hábiles y a las horas de oficina.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en el concurso abreviado de que se trata asciende a la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de febrero de 1945.—El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aranburu.

Núm. 732

### Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Habiéndose recibido en el día de hoy la orden de pago de padrones correspondientes al mes de enero, se comunica a todos los Jefes de las Comisiones locales que, según comunicación de la Dirección General, el pago de la corriente mensualidad ha de hacerse antes del día 28 del actual, a cuyo efecto se remiten los fondos a las cabezas de partido, salvo los que personalmente se recogen en esta Jefatura,

los cuales se encuentran a disposición de las Comisiones interesadas.

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe provincial, Víctor Rivas.

\* \* \*

RELACIÓN de las cantidades que esta Provincial tiene que satisfacer a las familias de los combatientes y excombatientes para pago del padrón correspondiente al mes de enero (\*).

**La Almunia de Doña Godina**

	<i>Pesetas.</i>
Almunia de Doña Godina .....	90
Alagón .....	225
Epila .....	360*
Grisén .....	90*
<b>Total .....</b>	<b>765</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de setecientos sesenta y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	315
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	450
<b>Total .....</b>	<b>765</b>

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Ateca.**

Bordalba .....	120
Castejón de las Armas .....	90
Cetina .....	180
<b>Total .....</b>	<b>390</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de trescientas noventa pesetas, que se remiten al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Belchite.**

Codo .....	90
<b>Total .....</b>	<b>90</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de noventa pesetas, que se remiten al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Borja.**

Borja .....	60
Gallur .....	75
Magallón .....	105
<b>Total .....</b>	<b>240</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de

doscientas cuarenta pesetas, que se remiten al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Cariñena.**

	<i>Pesetas</i>
Cariñena .....	285
Aguarón .....	90*
Mozota .....	150
<b>Total .....</b>	<b>525</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de quinientas veinticinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	435
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	90
<b>Total .....</b>	<b>525</b>

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Daroca**

Daroca .....	510
Val de San Martín .....	75
<b>Total .....</b>	<b>585</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de quinientas ochenta y cinco pesetas, que se remiten al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Ejea de los Caballeros.**

Ejea de los Caballeros .....	360
<b>Total .....</b>	<b>360</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de trescientas sesenta pesetas, que se remiten al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Tarazona.**

Tarazona .....	330
<b>Total .....</b>	<b>330</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de trescientas treinta pesetas, que se remiten al señor Jefe local.

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Zaragoza**

Zaragoza .....	5.220
Alfajarín .....	210
<b>Total .....</b>	<b>5.430</b>

(1) Las cifras señaladas con asterisco corresponden a cantidades retenidas por esta Comisión.

Asciende la presente relación a la cantidad de cinco mil cuatrocientas treinta pesetas.

Zaragoza, 31 de enero de 1945. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

## SECCION SEXTA

### GOTOR

Núm. 696

Con el fin de proceder a la constitución de una Comunidad de Regantes con los principios determinados en la vigente Ley de Aguas, se convoca a todos los propietarios y partícipes de las fincas enclavadas en la herencia denominada «Villa», de este término municipal, a una reunión general que tendrá lugar el día 18 del próximo mes de marzo, a las once horas de su mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, designándose en el acto una Junta que redacte las correspondientes Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse la entidad y practicar cuantas gestiones sean necesarias cerca de la Confederación del Ebro y Jefatura de Aguas, en cumplimiento de las prescripciones legales en esta materia.

Si en primera convocatoria no concurriera mayoría de propietarios, se celebrará la segunda a las doce horas del mismo día, tomándose acuerdos con los asistentes.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Gotor, 8 de febrero de 1945. — El Alcalde, José Marín.

### MUEL

Núm. 659

Se encuentran de manifiesto al público en esta Secretaría municipal las relaciones de agricultores del término, con los cupos asignados a cada cual por la Junta Local Agrícola para la siembra de trigo en la próxima sembrera. conforme está mandado por la Superioridad, a fin de que durante un plazo de quince días puedan ser conocidos por todos los agricultores del término.

Muel, 6 de febrero de 1945. — El Alcalde, (ilegible).

### NOVILLAS

Núm. 737

Vacante por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando la plaza de Alguacil voz pública de este Ayuntamiento, se abre concurso para preverla en propiedad por término de treinta días hábiles a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de pesetas 2.000, pagadas por meses vencidos del presupuesto municipal.

Los solicitantes dirigirán sus instancias dentro del plazo señalado, debidamente reintegradas y escritas de puño y letra del interesado, al señor Alcalde de esta localidad, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento para justificar la edad no inferior a 25 años ni superior a los 35 años.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia y Guardia Civil.
- Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional, expedido por la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- Certificado de antecedentes penales y cuantos documentos creyere oportunos.
- Saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas de aritmética.

Para la resolución del concurso se seguirá el orden de prelación que establece la Ley de 25 de agosto de 1939, o sea entre caballeros mutilados, excombatientes y excautivos. Caso de no concurrir éstos será provista

por turno libre entre los individuos sin méritos de guerra que lo soliciten.

Novillas, 10 de febrero de 1945. — El Alcalde, Mariano Soriano.

## VILLARROYA DE LA SIERRA Núm. 701

Por acuerdo del Ayuntamiento se abre concurso para cubrir en propiedad la plaza de Guarda municipal de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 2.190 pesetas y derecho a las terceras partes en las multas que se impongan por sus denuncias.

Los concursantes sabrán leer, escribir y redactar denuncias, y a él pueden concurrir los mayores de 25 años y menores de 50, y serán elegidos por el orden de preferencia que establece el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, y en igualdad de condiciones, el que a juicio del Ayuntamiento reúna mejores méritos.

Las instancias se admitirán en esta Alcaldía, hasta el día 7 de marzo próximo inclusive, acompañadas de certificado de nacimiento, certificado de antecedentes penales, certificado de buena conducta y otro de Sanidad y no padecer defecto físico que les imposibilite para el ejercicio del cargo.

Villarroya de la Sierra, 5 de febrero de 1945. — El Alcalde, Aquilino Cisneros.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia

Núm. 730

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 en el sumario número 357-1944, sobre estafa, contra Manuel Alcalá Bernal, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se cita a dicho procesado para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para la notificación del auto de su procesamiento con libertad provisional, recibirle indagatoria y demás diligencias en dicho sumario, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 719

TUDELA

D. Carmelo Quintana Redondo, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el núm. 8 de 1945 por muerte de Baldomero Gil Expósito, de 50 años de edad, soltero, blanqueador, natural de la Casa-Inclusa de Zaragoza, que fué hallado en su domicilio de la calle del General Primo de Rivera, en el pueblo de Fustiñana, de este partido, el día 22 del pasado enero, y cuya muerte, fué, al parecer, de forma natural; se ha acordado por el presente citar a los parientes más próximos del citado fallecido, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración e instruirles de derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tudela a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Carmelo Quintana. — El Secretario, Manuel Ballesteros.